

Clase: PERTENENCIA

Demandante: FANOR GONZALEZ ARDILA

Demandado: CECILIA PABON DE CABRERA Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Radicado: 73-563-40-89-001-2023-00175-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, aportada al correo electrónico institucional de este juzgado el día 14 de marzo del corriente año, en la que solicita realizar nuevamente el oficio de comunicación a la ORIP con el debido numero de identificación de la parte demandada, se dispondrá que por secretaria de este Despacho se elaboren los oficios con la información correspondiente.
(Ofíciense)

Por otra parte, y conforme a lo solicitado por el Procurador Judicial II Ambiental y Agrario para el Tolima, se dispone que por secretaria de este juzgado se remita el link del presente proceso al correo electrónico drubio@procuraduria.gov.co, para los efectos legales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.016 de fecha 09 de abril de 2024, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria